



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@rec.una.py
Telefax: 595 -021 328 5380 - 328 5997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 32/2025 PARA LA ADQUISICIÓN MUEBLES Y ENSERES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA- ID N° 466.791

Lugar y fecha: San Lorenzo, 16 de septiembre de 2025

UOC Convocante (*): Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA

Unidad o área requirente (*): Dirección de Informática del Rectorado – Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura.

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Jose Rodrigo Valdez R. - Arq. Ena B. Narvaez B.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de Informática DGAYF – Directora General DGOTI

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

En cumplimiento a lo dispuesto por en el *Art 40 inc. a de la Res DNCP N° 230/2025*, la Dirección de Informática y la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura han determinado que las especificaciones técnicas establecidas para la adquisición de MUEBLES Y ENSERES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA

La adquisición de muebles y enseres para las dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) responde a la necesidad de proveer a las oficinas y espacios administrativos de equipos modernos, seguros y eficientes, que permitan optimizar las condiciones laborales. La dotación de estos bienes resulta imprescindible para apoyar las tareas cotidianas, mejorar la comodidad de los funcionarios y asegurar un entorno adecuado tanto para el personal del Rectorado.

Asimismo, esta inversión busca fortalecer la infraestructura operativa del Rectorado, en concordancia con los objetivos de eficiencia y calidad en la gestión universitaria. Con el presente llamado a licitación se pretende asegurar la transparencia del proceso de adquisición y la provisión de equipos que cumplan con las especificaciones técnicas y de durabilidad requeridas, contribuyendo así al correcto desempeño de las funciones institucionales.

Así mismo, se ha observado y velado por la optimización de recursos y aplicando los criterios de racionalización establecidos en las normas vigentes en la materia.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica, considerando que los requerimientos establecidos en el PBC no limitan la participación de potenciales oferentes.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica debido que no se requiere la inclusión de marcas o derechos intelectuales exclusivos, ya que no se considera necesario para la identificación o cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien solicitado.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Arq. ENA B. NARVAEZ B.

Directora General
Dirección General de Ordenamiento
Territorial e Infraestructura
Rectorado - U.N.A.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Lic. Jose Rodrigo Valdez Rodriguez

Director de Informática
Dirección General de Administración y Finanzas

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

Abg. Verónica Salinas T.
Directora

Dirección de Contrataciones - DGAYF